

DECRETO N° **2047** /  
TEMUCO, **30 AGO 2021**

**VISTOS:**

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2021, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3585 del 31/12/2020.
- 2.- El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437 del 21/12/2020
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de modificar el decreto Alcaldicio N° 113 de fecha 20 de enero del 2021, debido a modificación en actividades y cambio en número de recursos humanos del decreto Alcaldicio.

**DECRETO:**

- 1.- Modifíquese el numeral 6 del decreto Alcaldicio N°113 de fecha 20 de enero, en el sentido que se indica.

**Dice:** 6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Se realizarán mensualmente de enero a diciembre.	a.- Visitas domiciliarias y atención a familias para realizar proceso de intervención de apoyo Psicosocial, el cual consiste en realizar al menos una visita al mes a las 60 familias asignadas.	M\$57.000.

Marzo – Mayo -- Junio- Agosto	b.- Realización de Bienvenida y actividades recreativas a Familias que se incorporan al Programa	
		M\$57.000.-

**Debe decir:** 6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Se realizarán mensualmente de enero a diciembre	a.- Visitas domiciliarias y atención a familias para realizar proceso de intervención de apoyo Psicosocial, el cual consiste en realizar al menos una visita al mes a las 60 familias asignadas.	M\$57.000.
Marzo - Mayo - Junio- Agosto	b.- Realización de Bienvenida y actividades recreativas a Familias que se incorporan al Programa.	M\$0.-
Septiembre a Diciembre	c.- Realizar registro de familias migrantes pertenecientes al subsistema seguridades y oportunidades del programa familias.	M\$11.134.-
Septiembre a Diciembre	d.- Realizar registro de niños y niñas de 0 a 9 años pertenecientes al subsistema seguridades y oportunidades.	M\$7.412.-
		M\$75.547.-

2.- Modifíquese el numeral 7 del decreto Alcaldicio N° 113 de fecha 20 de enero, en el sentido que se indica:

**Dice:** 7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	a.- Visitas domiciliarias y atención familias para realizar proceso a de Intervención de apoyo Psicosocial, el cual consiste en realizar al menos una visita al mes a las 60 familias asignadas.	
Recursos Humanos	<p>4 profesionales del área social para realizar un proceso de acompañamiento psicosocial a familias vulnerables, pertenecientes al programa. Proceso que consiste en realizar al menos una visita domiciliaria al mes a las 60 familias asignadas.</p> <p>El proceso consiste en realizar sesiones mensuales, las cuales se efectúan en el domicilio de las familias, donde se trabaja en conjunto con la familia vulnerable en la identificación de necesidades y en el establecimiento de metas para facilitar la incorporación de estas familias a las redes públicas y privadas, para promover SU desarrollo social, esto con el fin de apoyar a los beneficiarios del programa en el desarrollo y fortalecimiento de sus propios recursos y capacidades, lo que tiene como objetivo mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables que son intervenidas por el programa. Realizar la recopilación de información para realizar nomina que se envía al FOSIS de las familias que aceptan la participación en el programa para la entrega de recursos y/o bonos disponibles y esto con la finalidad de mejorar las condiciones sociales personas y sus familias.</p> <p>1 Profesional Asistente Social para realizar al menos 60 atenciones mensuales a las familias que acuden al programa mediante demanda espontánea, que acrediten su pertenencia al programa, para la recepción y derivación a las diferentes unidades con el fin de postular a beneficios intra y extra</p>	<p>M\$35.294-.</p> <p>M\$12.706-.</p>

	<p>municipales, lo que tiene como objetivo mejorar las condiciones sociales de estas familias. Orientar a usuarios del programa en la postulación a beneficios sociales entregados por el municipio u otros organismos. Realizar difusión del Programa.</p> <p>1 Persona para registrar en sistema solicitudes y respaldos de actividades y trámites administrativos del programa. Apoyar en proceso de recopilación de información para generar rendiciones de los gastos asociados al proceso de intervención del programa.</p>	M\$9.000.-
	B.- Realización de Bienvenida a Familias que se incorporan al Programa.	
	Talleres de difusión de beneficios y postulación preferente para familias pertenecientes al programa familias, realizados por profesionales pertenecientes a las diferentes unidades y programas municipales, además del apoyo de profesionales de otras instituciones pertenecientes a la red.	0.-
	Total de las actividades	<b>M\$57.000.</b>

**Debe decir:** 7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	a.- Visitas domiciliarias y atención familias para realizar proceso a de Intervención de apoyo Psicosocial, el cual consiste en realizar al menos una visita al mes a las 60 familias asignadas.	
Recursos Humanos	4 profesionales del área social para realizar un proceso de acompañamiento psicosocial a familias vulnerables, pertenecientes al programa. Proceso que consiste en realizar al menos una visita domiciliaria al mes a las 60 familias asignadas. El proceso consiste en realizar sesiones mensuales, las cuales se efectúan en el domicilio de las familias, donde se trabaja en conjunto con la familia vulnerable en la identificación de	

	<p>necesidades y en el establecimiento de metas para facilitar la incorporación de estas familias a las redes públicas y privadas, para promover su desarrollo social, esto con el fin de apoyar a los beneficiarios del programa en el desarrollo y fortalecimiento de sus propios recursos y capacidades, lo que tiene como objetivo mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables que son intervenidas por el programa. Realizar la recopilación de información para realizar nomina que se envía al FOSIS de las familias que aceptan la participación en el programa para la entrega de recursos y/o bonos disponibles y esto con la finalidad de mejorar las condiciones sociales personas y sus familias.</p> <p>1 Profesional Asistente Social para realizar al menos 60 atenciones mensuales a las familias que acuden al programa mediante demanda espontánea, que acrediten su pertenencia al programa, para la recepción y derivación a las diferentes unidades con el fin de postular a beneficios intra y extra municipales, lo que tiene como objetivo mejorar las condiciones sociales de estas familias. Orientar a usuarios del programa en la postulación a beneficios sociales entregados por el municipio u otros organismos. Realizar difusión del Programa.</p> <p>1 Persona para registrar en sistema solicitudes y respaldos de actividades y trámites administrativos del programa. Recopilación de información para generar rendiciones de los gastos asociados al proceso de intervención del programa.</p> <p>1 Persona para realizar el reporte mensual de información en áreas de salud, habitabilidad y educación de carpetas familiares, de los profesionales que realizan proceso de intervención con las familias pertenecientes al programa.</p>	<p>M\$35.294-.</p> <p>M\$12.706-.</p> <p>M\$9.000-.</p> <p>M\$3.706-.</p>
--	---	---

	b.- Realización de Bienvenida a Familias que se incorporan al Programa.	
	Talleres de difusión de beneficios y postulación preferente para familias pertenecientes al programa familias, realizados por profesionales pertenecientes a las diferentes unidades y programas municipales, además del apoyo de profesionales de otras instituciones pertenecientes a la red.	0.-
	c.- Realizar registro de familias migrantes pertenecientes al subsistema seguridades y oportunidades del programa familias.	
	<p>1 Persona para realizar gestión de redes públicas y privadas a familias migrantes en áreas que permitan habilitar socialmente a los integrantes del grupo familiar. Promover la integración intercultural y la integración en la comuna de familias migrantes, tanto formales como no formales. Generar vínculos con organismos estatales y de la sociedad civil que trabajan la temática migratoria, mejorando las condiciones sociales de las personas migrantes.</p> <p>2 Personas para realizar un proceso de acompañamiento psicosocial a familias migrantes en situación de vulnerabilidad. Mantener registro actualizado mensualmente de familias migrantes pertenecientes a la comuna de Temuco que presentes condiciones de vulnerabilidad en función de mejorar sus condiciones de vida.</p>	<p>M\$4.400.-</p> <p>M\$6.734.-</p>
	d.- Realizar registro de niños y niñas de 0 a 9 años pertenecientes al subsistema seguridades y oportunidades.	
	1 Persona para realizar proceso de acompañamiento a familias con integrantes de 0 a 9 años. Mantener registro actualizado de oferta disponible para familias con menores de 0 a 9 años.	M\$3.706.-
	Total de las actividades.	<b>M\$75.547.-</b>



3.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el decreto Alcaldicio citado en el visto N° 3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LKM/LGRF/vsv

Distribución:

- Dirección de Control
- DIDECO



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

